

REPUBLICA DE COLOMBIA					
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO					
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO					
TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 014 (ARTÍCULO 446 y 110 DEL C.G.P)					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2016-0929	EJECUTIVO	CAFAM	MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA	08/11/2017	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que obra a folio 45 del expediente
SE FIJA POR EL TÉRMINO DE		03 DÍAS			
FECHA DE FIJACION		08/11/2017	8:00 A:M		
TÉRMINO INICIA EL		09/11/2017	8:00 A:M		
TÉRMINO VENCE EL		14/11/2017	5:00 P:M		
CATALINA MARIA MARTINEZ VASQUEZ					
SECRETARIA					